



Abg. Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil

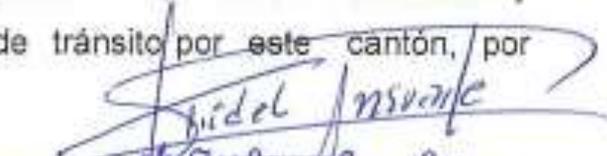


ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE
CUEVA A FAVOR DE LAS
SEÑORAS DANIELLA PAOLA
LUNA ESLAVA, ELIZABETH
CAROLINA GARCÍA UQUILLAS
Y DE LA COMPAÑÍA
BIZWELLCONSULTING GROUP
S. A. EN LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
JUNIOR PLACE CIA. LTDA.-----
CUANTÍA: USD \$ 90.000,00.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil,
Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, ante
mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO
SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen con

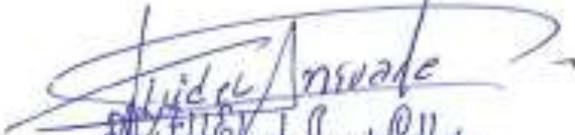
plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
escritura a) La señora **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
Ejecutiva, quien comparece acompañada de su cónyuge el señor
VINICIO ANDRÉS SUÁREZ CHACÓN, para dar su consentimiento en la

presente cesión y transferencia de participaciones, quien declara ser de
estado civil casado y de profesión Ingeniero Civil, ambos con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por


Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **b)** La señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, quien declara ser de nacionalidad peruana, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por sus propios y personales derechos; **c)** La señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, **d)** El señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Economista, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón,

por los derechos que representa de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, en su calidad de Presidente, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante; a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: **UNO.UNO)** La señora **MARÍA DEL ROCÍO**



Ab. Fidel Espinoza Insuperante Calderón

AGUIRRE CUEVA, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañada de su cónyuge el señor **VINICIO ANDRÉS SUÁREZ CHACÓN**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **UNO.DOS)** La señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**; **UNO.TRES)** La señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**; y, **UNO.CUATRO)** El señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, por los derechos que representa de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, en su calidad de **Presidente**, en calidad de **CESIONARIA**. Las partes intervinientes son legalmente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su consentimiento en celebrar la presente cesión y transferencia de participaciones, cuyos documentos de identificación se adjuntan como anexo a este documento.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía de responsabilidad limitada **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, se constituyó ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, el nueve (09) de Junio de dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, bajo el número dieciséis (16), el siete (07) de Julio de dos mil quince (2015).- Dicha compañía tiene un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1.000,00), dividido en un mil (1.000) participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; y, tiene como objeto principal las actividades de entretenimiento infantil y para niños preadolescentes y adolescentes, estimulación temprana, eventos de aprendizaje, así como realizar eventos infantiles.- **DOS.DOS)** La señora María Del Rocío Aguirre Cueva es actualmente propietaria y legítima

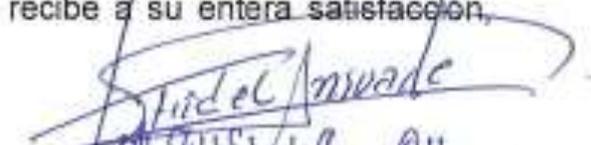


Fidel Inoauste Calderón
Ab. Fidel Inoauste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

poseedora de setecientas (700) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el setenta por ciento (70,00%) del capital social en la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.- DOS.TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, en la sesión celebrada el día nueve (09) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones de la señora socia María Del Rocío Aguirre Cueva a favor de las señoras Daniella Paola Luna Eslava, Elizabeth Carolina García Uquillas, y, de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General y del certificado que se adjuntan como documentos habilitantes.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA**

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, **LA CEDENTE** señora **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA** propietaria de setecientas (700) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señor **VINICIO ANDRÉS SUÁREZ CHACÓN**, **CEDE Y TRANSFIERE LAS SETECIENTAS (700) PARTICIPACIONES SOCIALES** de la siguiente manera: **A)** A favor de la **CESIONARIA** señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA** treinta y tres (33) participaciones sociales, quien las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión; **B)** A favor de la **CESIONARIA** señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333)** participaciones sociales, quien las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión; y, **C)** A favor de la **CESIONARIA** la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, **TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334)** participaciones sociales, la que por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, las recibe a su entera satisfacción,




Ab. Fidel Eduardo Incaute Calderín
Notario 75a del Cantón Cotacachi



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918714403

Nombres del ciudadano: GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL CARRILLO PEDRO FELIX

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GARCIA BRAVO JORGE FRANCISCO

Nombres de la madre: UQUILLAS CAJAS ELIZABETH NANCY

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-012-46334



175-012-46334

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:24:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918714403

Nombre: GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS : GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930132790

Nombres del ciudadano: LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVA SOLARI RENZO HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: LUNA CORRALES DANIEL RAUL

Nombres de la madre: ESLAVA ARMAS MERY MARGOTH

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-012-45110



170-012-45110

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:03:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0930132790

Nombre: LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

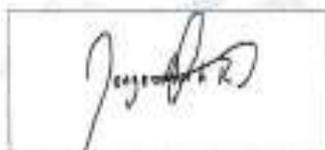
Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910721893

Nombres del ciudadano: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ZAMBRANO WENDY KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: AYALA JULIO OSWALDO

Nombres de la madre: ROMERO JANNETH MARIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-012-45070



176-012-45070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:02:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910721893

Nombre: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

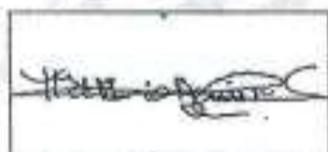
Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103373328

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLM.SUP.GEST.FINA.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ CHACON VINICIO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: AGUIRRE RIOFRIO PEDRO FABIAN

Nombres de la madre: CUEVA AGUIRRE DELIA MARIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-012-44912



170-012-44912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:58:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103373328

Nombre: AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.75 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102734108

Nombres del ciudadano: SUAREZ CHACON VINICIO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: SUAREZ BERMEO FRANZ VINICIO

Nombres de la madre: CHACON TORAL ANA ROSARIO

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-012-44998



179-012-44998

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:01:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102734108

Nombre: SUAREZ CHACON VINICIO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Perú
 La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-04
 NACIONALIDAD: PERUANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 RENZO HUMBERTO ALVA SOLARI

No. 093013279-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI-POR LA LEY

833342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA CORRALES DANIEL RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EHLAVA ARMAS MERY MARGOTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAGUIL
 2013-11-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-01




FIRMADO POR: FIRMADO POR:


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 14 DE FEBRERO DE 2017



242 242 - 254 0930132790
 CÍVIL SERIE NUMERO CÉDULA

LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES



DISTRITO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 GUAYAGUIL ZONA 1
 CANTON
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECTORES 2017
 SUFRAGIO LIBRE Y SECRETO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACHIEVA QUE USTED
 SUPRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRAL, EM Y GUAYACÚN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA URRILLAS
 ELIZABETH CAROLINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACÚN
BOLIVAR IBARRANO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**PEDRO FELIX
 PENAFIEL CARRILLO**

N. **091871440-3**





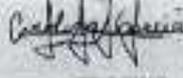
METRADOR **ESTUDIANTE**
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BRAVO JORGE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URRILLAS CAJAS ELIZABETH NANCY
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYACÚN
2017-01-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-03

VX30V3221








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO DE 2017

177 **177-842** **0918714403**
 CANTÓN **MUJER** **CÉDULA**

GARCIA URRILLAS ELIZABETH CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES


GUAYAS **GUAYACÚN**
 PROVINCIA **GUAYACÚN**
 CANTÓN **ZONA 1**
 TARRÓN **PARRROCIA**





Guayaquil, Agosto 24 de 2015

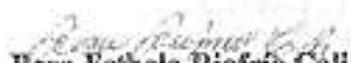
Señor
JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
Ciudad

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, mediante escritura pública otorgada el día de hoy, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, usted ha sido designado como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la compañía que consta inserto en la escritura de constitución citada, Usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Cordialmente,


Rosa Esthela Riofrío Cali
Accionista Fundador

Guayaquil, Agosto 24 de 2015

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, para el cual he sido elegido.


JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
c.c. 0910721893



 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.039
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, de fojas 77.454 a 77.478, Registro Mercantil número 3.819. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente designado en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, a favor de **WENDY KATHERINE MENDOZA ZAMBRANO**, de fojas 34.691 a 34.693, Registro de Nombramientos número 11.002.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, de fojas 34.694 a 34.696, Registro de Nombramientos número 11.003.-

ORDEN: BIZWELLCORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 31 de agosto de 2015

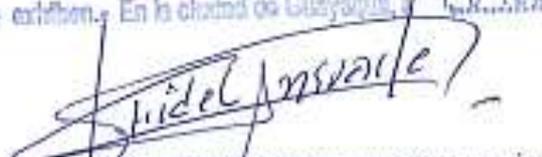
REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NOTARIO 754 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notarial Vigencia. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1) una fojas (UNA) están conformes con sus originales, que se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 1.º MAR. 2017.


Ab. Fidel Insuaste Calderón
NOTARIO 754 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992939230001
RAZON SOCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE
CONTADOR:

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 28/08/2015 | FEC. CONSTITUCION: | 28/08/2015 |
| FEC. INSCRIPCION: | 28/09/2015 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 28/09/2015 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ
 Número: SOLAR 4 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON
 Edificio: CORPORATIVO N° 4 Piso: 2 Oficina: 204 Referencia ubicación: AL LADO DEL SUPERMAXI Telefono Domicilio:
 046000135 Celular: 0997822342 Email: jayala@bizwellconsulting.com Web: WWW.BIZWELLCONSULTING.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA B1 GUAYAS

ABIERTOS:
CERRADOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DDAA020315 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 28/09/2015 14:41:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992939230001
RAZON SOCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 28/09/2015 |
| NOMBRE COMERCIAL: | BIZWELLCONSULTING GROUP S.A. | | | | FEC. CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | | | FEC. REINICIO: | |
| ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS | | | | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: SOLAR 4 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: AL LADO DEL SUPERMAXI Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO N° 4 Piso: 2 Oficina: 204 Telefono Domicilio: 046000135 Celular: 0997822342 Email: jayala@bizwellconsulting.com Web: WWW.BIZWELLCONSULTING.COM



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1) Una fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 10 MAR 2015.

Fidel Insuaste Calderón
AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DDAAD20315 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 28/09/2015 14:41:56



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0692504561001
JUNOR PLAZA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|---|--------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 06/03/2015 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CERRA: | FEC. RENOV.: |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: | | |
| ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS | | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: | | |
| Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBOROMÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: 6N Referencia: JUNTO A LA URB. ENTREPIEDROS Manzana: CC-1 Conjunto: PARQUE COMERCIAL LOS ARCOS Edificio: C. C. VILLAGE PLAZA Celular: 0995495533 Email: comtura03@hotmail.com | | |



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 09 MAR 2017

Fidel Insuaste
AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000439970
Fecha: 29/04/2016 15:27:41 PM

JUNIOR PLACE CIA. LTDA.

Samborondón, 10 de Junio de 2015

Señora
Daniela Paola Luna Eslava
Ciudad.-

Respetada señora:

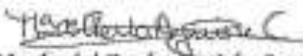
Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía JUNIOR PLACE CIA. LTDA., realizado mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, el 09 de JUNIO de 2015, los socios de la compañía decidieron elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el Estatuto Social de la compañía, corresponde a usted de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de JUNIOR PLACE CIA. LTDA., en todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la compañía.

Consecuentemente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare en representación de JUNIOR PLACE CIA. LTDA., en cuyas actuaciones intervendrá usted en forma individual, teniendo en cuenta lo establecido en el estatuto Social y hará el uso de la firma social como **GERENTE GENERAL**.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, el mismo que se encuentra en la antes referida escritura pública de constitución de la sociedad, otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, el 09 de Junio de 2015.

Atentamente,


María del Rocío Aguirre Cueva
Socia Fundadora

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de JUNIOR PLACE CIA. LTDA., Samborondón, 10 de Junio de 2015.-


Daniela Paola Luna Eslava
CI: 093013279-0
Nacionalidad: Peruana
Domicilio: Samborondón



TRÁMITE NÚMERO: 27
229387460BNPES

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 22 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/07/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 37 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | JUNIOR PLACE CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA |
| IDENTIFICACIÓN | 0930132790 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA 08091111 REGISTRO CIVIL

NOTARIA SEXTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAS
En la ciudad de Guayaquil, a 10 MAR 2017
UNIA
Fidel Insuaste

AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAS

CERTIFICACION DE COPIAS
Se certifica que el presente documento es una copia fiel del original que se me exhibió y del que se me exhibió al interesado.
04 ABRIL 2015

Ab. Magor Echeverría Duffer



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JUNIOR PLACE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017.-

En Samborondón, a los 9 días del mes de Marzo de 2017, a las 16H00, en la Oficina del Centro Comercial Village Plaza, piso 3, ubicado en el kilómetro 1,5 vía La Puntilla, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes las señoras socias: a) **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**, propietaria de 700 participaciones y con derecho a 700 votos; y, b) **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, propietaria de 300 participaciones y con derecho a 300 votos.

Las socias asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 1.000,00 UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado en 1000 participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra a la vista.

Las socias por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día: **UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA SOCIA MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

- **TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA;**
- **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS; y,**
- **TRESCIENTAS TREINTA CUATRO (334) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**

Preside la sesión la señora María del Rocío Aguirre Cueva en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretaria la señora Daniella Paola Luna Eslava, en su calidad de Gerente General. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, la Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto del orden del día.

Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Socios por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: UNO)** Autorizar la cesión de las 700 participaciones de la señora socia **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA** de la siguiente manera: treinta y tres (33) participaciones sociales a favor de la señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**; trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales a favor de la señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**; y, trescientas treinta y cuatro (334) participaciones sociales a favor de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**; de manera que, el capital social de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, quedará representado de la siguiente manera:



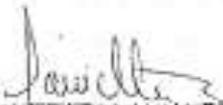
| NOMBRE | NACIONALIDAD | No. PARTICIP. | % PARTICIP. |
|------------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA | PERUANA | 333 | 33,30% |
| ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS | ECUATORIANA | 333 | 33,30% |
| BIZWELLCONSULTING GROUP S. A. | ECUATORIANA | 334 | 33,40% |
| TOTAL | | 1000 | 100,00% |

Acto seguido, la Junta General con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, dispone que la Gerente General y representante legal de la compañía JUNIOR PLACE CIA. LTDA., suscriba el certificado correspondiente para que sea agregado en la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, de la cual se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, así como, al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Certificado de transferencia; lista de asistentes; número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declara concluida la sesión de la Junta siendo las 17h15. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firmando para constancia los presentes, señoras: la señora MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA, Presidente de la Junta - Socia; y, DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA, Secretaria de la Junta - Socia.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía JUNIOR PLACE CIA. LTDA.- FECHA UT SUPRA.


DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA
SECRETARIA DE LA JUNTA-SOCIA

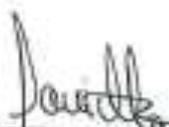


Guayaquil, Marzo 09 de 2017

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, conste por el presente certificado que en la sesión celebrada el día 09 de Marzo del 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las participaciones de la señora socia **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA** de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**;
- TRESIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**; y,
- TRESIENTAS TREINTA CUATRO (334) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**



DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA
JUNIOR PLACE CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL



sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.-

CUARTA: DECLARACIONES.- Los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen declaran transferidas la totalidad de las participaciones sociales, de manera que el capital social de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.** está representado de la siguiente manera: La señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, es propietaria de trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales que equivalen al treinta y tres punto treinta por ciento (33,30%) en el capital social; la señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, es propietaria de trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales que equivalen al treinta y tres punto treinta por ciento (33,30%) en el capital social; y, la compañía **BIZWELLCONSULTING GRUOP S. A.** es propietaria de trescientas treinta y cuatro (334) participaciones sociales, que representa el treinta y tres punto cuarenta por ciento (33,40%) del capital social.- **QUINTA: PRECIO.- CINCO.UNO)** Las partes de común acuerdo han convenido que el precio total y definitivo de la cesión de participaciones es el valor de **NOVENTA MIL DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 90.000,00)**, valor que **LA CEDENTE** declara haber recibido de los **CESIONARIOS**, respectivamente, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, y en consecuencia declara que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto ni por ningún otro en lo posterior.- **SEXTA: LA CEDENTE** garantiza a los **CESIONARIOS** lo siguiente: **A)** Que la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.** es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida, válidamente existente y vigente bajo las leyes del Ecuador.- **B)** Que **LA CEDENTE** se encuentra plenamente facultada para la celebración del presente instrumento y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan. Asimismo, **LA CEDENTE** garantiza que no se encuentra impedida ni inhibida para efectuar la presente cesión y transferencia de



Fidel Inzuarte
Ab. Fidel Ernesto Inzuarte Calderón
Notario 753 del Cantón Guayaquil

participaciones.- **SÉPTIMA:** Las partes convienen en que los gastos que origine la presente escritura serán a cargo de **LOS CESIONARIOS.-**

OCTAVA: Las partes manifiestan haber cumplido, previamente a la celebración de la presente escritura, con todos los requisitos que establece los estatutos de la sociedad emisora de las participaciones, objeto de la presente operación, así como, las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.-

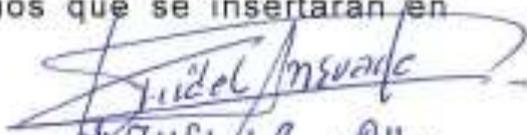
NOVENA: Las partes manifiestan que en la presente cesión y transferencia de participaciones no existe error, dolo, violencia, lesión, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar su validez, y renuncian,

por ende, a las acciones derivadas de estos conceptos.- **DÉCIMA: LA**

CEDENTE declara que sobre las participaciones previamente descritas cuya propiedad transfiere en virtud de este instrumento, se hallan libres de juicios, prohibiciones, de enajenar o gravar; que no soportan sobre sí ningún gravamen o acción legal que discuta o limite su dominio, uso y goce, no obstante lo cual se obligan al saneamiento legal.- **UNDÉCIMA:**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido del presente cesión y transferencia de participaciones en todas y cada una de sus partes por considerarlo justo para sus intereses.- Señor Notario, agregue las demás formalidades de Ley, para la validez y eficacia jurídica de esta escritura.-

(Firmado) Abogada Cristina Muirragui Cedeño, Matrícula cero nueve-dos mil cuatro-tres dos cero (09-2004-320) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta; la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en



Fidel Eduardo Inoauste Calderón
Notario 752 del Cantón Guayaquil



todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leida esta escritura de principio a fin por mí El Notario, en clara y alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-



Maria del Rocio Aguirre Cueva

MARÍA DEL ROCIO AGUIRRE CUEVA
C.C.: 1103373328



Andrés Vinicio Suárez Chacón

ANDRÉS VINICIO SUÁREZ CHACÓN
C.C.: 110273410-8



Daniella Paola Euna Eslava

DANIELLA PAOLA EUNA ESLAVA
C.I.: 0930132790



Elizabeth Carolina Garcia Uquillas

ELIZABETH CAROLINA GARCIA UQUILLAS
C.C.: 0918714403



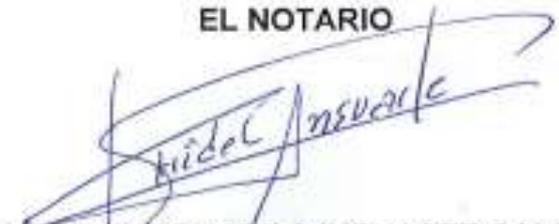
Fidel Insuperado Calderón
Ab. Fidel Insuperado Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

P. BIZWELL CONSULTING GROUP S. A.
RUC. 0992939230001


JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
C.C.: 0910721893



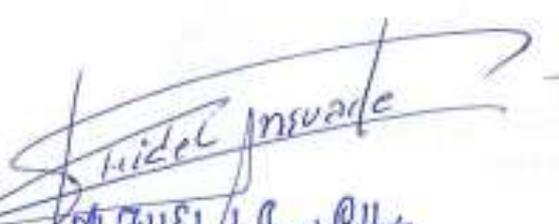
EL NOTARIO



ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE




Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderon
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000005441



20170901075P00143

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

| Escritura N°: | 20170901075P00143 | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE MARZO DEL 2017, (16/03) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | AQUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1100373328 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | SUAREZ CHACÓN VINICIO ANDRÉS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 11002734106 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LUNA ESLAVA DANIELA PAOLA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0800132790 | PERUANA | CESSIONARIO (A) | |
| Natural | GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0918714403 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | |
| Jurídica | BIZWELLCONSULTING GROUP S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 099283820001 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | XIMENA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | NO NUM. US | | | | | | |



Fidel Insuaste
 NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JUNIOR PLACE CIA. LTDA.", celebrada el nueve de junio del año dos mil quince; he tomado nota de la escritura pública de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA A FAVOR DE LAS SEÑORAS DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA, ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS Y DE LA COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S.A. EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JUNIOR PLACE CIA. LTDA., suscrita el diez de marzo del año dos mil diecisiete, en la Notaría Septuagésima Quinta del cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Fidel Eduardo Insuaste Calderón.- **Samborondón, uno de junio del año dos mil diecisiete.-**

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



7



Factura: 001-004-000004681



20170916004000153

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

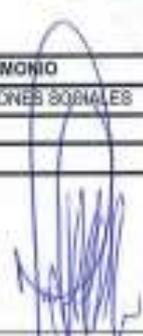
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20170916004000153

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 1 DE JUNIO DEL 2017, (16:13) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 09-09-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20150916004P01941 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JUNIOR PLACE CIA. LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 9992804581001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2017091075P00143 |


 NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN




TRÁMITE NÚMERO: 1103

7968839VILWTCX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 880 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/06/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 12 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /10/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | JUNIOR PLACE CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | SAMBORONDÓN |

3. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Abg. Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil

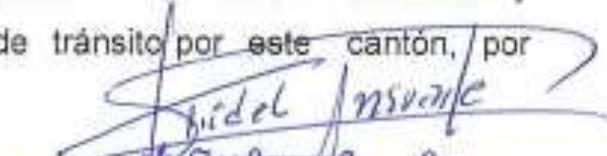


ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE
CUEVA A FAVOR DE LAS
SEÑORAS DANIELLA PAOLA
LUNA ESLAVA, ELIZABETH
CAROLINA GARCÍA UQUILLAS
Y DE LA COMPAÑÍA
BIZWELLCONSULTING GROUP
S. A. EN LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
JUNIOR PLACE CIA. LTDA.-----
CUANTÍA: USD \$ 90.000,00.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil,
Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, ante
mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO
SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen con

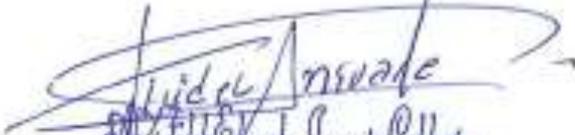
plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
escritura a) La señora **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
Ejecutiva, quien comparece acompañada de su cónyuge el señor
VINICIO ANDRÉS SUÁREZ CHACÓN, para dar su consentimiento en la

presente cesión y transferencia de participaciones, quien declara ser de
estado civil casado y de profesión Ingeniero Civil, ambos con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por


Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **b)** La señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, quien declara ser de nacionalidad peruana, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por sus propios y personales derechos; **c)** La señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, **d)** El señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Economista, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón,

por los derechos que representa de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, en su calidad de Presidente, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante; a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: **UNO.UNO)** La señora **MARÍA DEL ROCÍO**



Ab. Fidel Espinoza Insuperante Calderón

AGUIRRE CUEVA, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañada de su cónyuge el señor **VINICIO ANDRÉS SUÁREZ CHACÓN**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **UNO.DOS)** La señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**; **UNO.TRES)** La señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**; y, **UNO.CUATRO)** El señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, por los derechos que representa de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, en su calidad de presidente, en calidad de **CESIONARIA**. Las partes intervinientes son legalmente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su consentimiento en celebrar la presente cesión y transferencia de participaciones, cuyos documentos de identificación se adjuntan como anexo a este documento.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía de responsabilidad limitada **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, se constituyó ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, el nueve (09) de Junio de dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, bajo el número dieciséis (16), el siete (07) de Julio de dos mil quince (2015).- Dicha compañía tiene un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1.000,00), dividido en un mil (1.000) participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; y, tiene como objeto principal las actividades de entretenimiento infantil y para niños preadolescentes y adolescentes, estimulación temprana, eventos de aprendizaje, así como realizar eventos infantiles.- **DOS.DOS)** La señora María Del Rocío Aguirre Cueva es actualmente propietaria y legítima

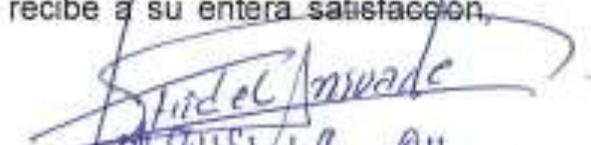


Fidel Inoauste Calderón
Ab. Fidel Inoauste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

poseedora de setecientas (700) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el setenta por ciento (70,00%) del capital social en la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.- DOS.TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, en la sesión celebrada el día nueve (09) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones de la señora socia María Del Rocío Aguirre Cueva a favor de las señoras Daniella Paola Luna Eslava, Elizabeth Carolina García Uquillas, y, de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General y del certificado que se adjuntan como documentos habilitantes.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA**

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, **LA CEDENTE** señora **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA** propietaria de setecientas (700) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señor **VINICIO ANDRÉS SUÁREZ CHACÓN**, **CEDE Y TRANSFIERE LAS SETECIENTAS (700) PARTICIPACIONES SOCIALES** de la siguiente manera: **A)** A favor de la **CESIONARIA** señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA** treinta y tres (33) participaciones sociales, quien las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión; **B)** A favor de la **CESIONARIA** señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333)** participaciones sociales, quien las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión; y, **C)** A favor de la **CESIONARIA** la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, **TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334)** participaciones sociales, la que por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, las recibe a su entera satisfacción,




Ab. Fidel Eduardo Incaute Calderón
Notario 75a del Cantón Cotacachi



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918714403

Nombres del ciudadano: GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL CARRILLO PEDRO FELIX

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GARCIA BRAVO JORGE FRANCISCO

Nombres de la madre: UQUILLAS CAJAS ELIZABETH NANCY

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-012-46334



175-012-46334

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:24:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918714403

Nombre: GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

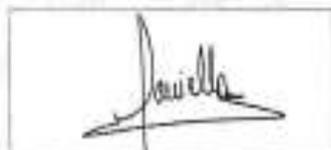
Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS : GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930132790

Nombres del ciudadano: LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVA SOLARI RENZO HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: LUNA CORRALES DANIEL RAUL

Nombres de la madre: ESLAVA ARMAS MERY MARGOTH

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-012-45110



170-012-45110

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:03:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0930132790

Nombre: LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

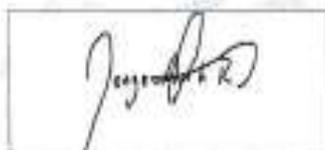
Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910721893

Nombres del ciudadano: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ZAMBRANO WENDY KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: AYALA JULIO OSWALDO

Nombres de la madre: ROMERO JANNETH MARIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-012-45070



176-012-45070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:02:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910721893

Nombre: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

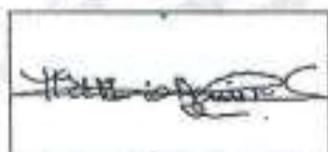
Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103373328

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLM.SUP.GEST.FINA.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ CHACON VINICIO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: AGUIRRE RIOFRIO PEDRO FABIAN

Nombres de la madre: CUEVA AGUIRRE DELIA MARIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-012-44912



170-012-44912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:58:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103373328

Nombre: AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

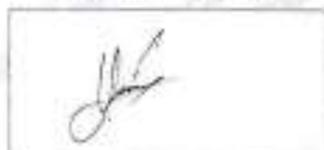
Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.75 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102734108

Nombres del ciudadano: SUAREZ CHACON VINICIO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: SUAREZ BERMEO FRANZ VINICIO

Nombres de la madre: CHACON TORAL ANA ROSARIO

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-012-44998



179-012-44998

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 14:01:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102734108

Nombre: SUAREZ CHACON VINICIO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Perú
 La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-04
 NACIONALIDAD: PERUANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 RENZO HUMBERTO ALVA SOLARI

No. 093013279-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA CORRALES DANIEL RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EHLAVA ARMAS MERY MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAGUIL
 2013-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-01

833342222




FIRMADO POR: FIRMADO POR:


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 14 DE FEBRERO DE 2017



242 **242 - 254** **0930132790**
 CANTÓN ZONA 1

LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES



DISTRITO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 GUAYAS
 DISTRITO CANTON ZONA 1
 TARIQUI PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 SUFRAGIO CON SUFRAGIO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE USTED
 SUPRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRAL, EM Y GUAYACÚN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA URRILLAS
 ELIZABETH CAROLINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACÚN
BULVAR ISABARRAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**PEDRO FELIX
 PENAFIEL CARRILLO**

N. **091871440-3**





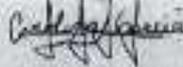

METRADOR **ESTUDIANTE**
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BRAVO JORGE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URRILLAS CAJAS ELIZABETH NANCY
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYACÚN
2017-01-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-03

VX30V3221






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO DE 2017

177 **177-042** **0918714403**
 CANTÓN **GUAYAS** **CEDULA**

GARCIA URRILLAS ELIZABETH CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS **GUAYACÚN**
 PROVINCIAS **GUAYACÚN**
 CANTÓN **ZONA 1**
 TARRÓN **PARRROCIA**







Guayaquil, Agosto 24 de 2015

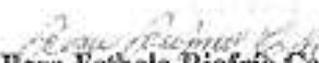
Señor
JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
Ciudad

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, mediante escritura pública otorgada el día de hoy, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, usted ha sido designado como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la compañía que consta inserto en la escritura de constitución citada, Usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Cordialmente,


Rosa Esthela Riofrío Cali
Accionista Fundador

Guayaquil, Agosto 24 de 2015

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, para el cual he sido elegido.


JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
c.c. 0910721893



 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.039
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, de fojas 77.454 a 77.478, Registro Mercantil número 3.819. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente designado en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, a favor de **WENDY KATHERINE MENDOZA ZAMBRANO**, de fojas 34.691 a 34.693, Registro de Nombramientos número 11.002.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, de fojas 34.694 a 34.696, Registro de Nombramientos número 11.003.-

ORDEN: BIZWELLCORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 31 de agosto de 2015

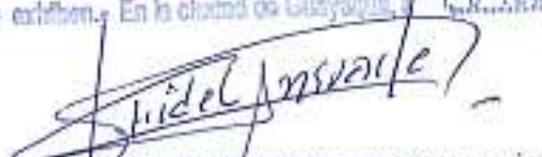
REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NOTARIAL VIGENTE. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1) una fojas (UNA) están conformes con sus originales, que se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 1.º MAR. 2015.


Ab. Fidel Insuaste Calderón
NOTARIO 794 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992939230001
RAZON SOCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE
CONTADOR:

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 28/08/2015 | FEC. CONSTITUCION: | 28/08/2015 |
| FEC. INSCRIPCION: | 28/09/2015 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 28/09/2015 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ
Número: SOLAR 4 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON
Edificio: CORPORATIVO N° 4 Piso: 2 Oficina: 204 Referencia ubicación: AL LADO DEL SUPERMAXI Telefono Domicilio:
046000135 Celular: 0997822342 Email: jayala@bizwellconsulting.com Web: WWW.BIZWELLCONSULTING.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA B1 GUAYAS

ABIERTOS:
CERRADOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DDAA020315

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 28/09/2015 14:41:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992939230001
RAZON SOCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 28/09/2015 |
| NOMBRE COMERCIAL: | BIZWELLCONSULTING GROUP S.A. | | | | FEC. CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | | | FEC. REINICIO: | |
| ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS | | | | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: SOLAR 4 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: AL LADO DEL SUPERMAXI Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO N° 4 Piso: 2 Oficina: 204 Telefono Domicilio: 046000135 Celular: 0997822342 Email: jayala@bizwellconsulting.com Web: WWW.BIZWELLCONSULTING.COM



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1) Una fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 10 MAR 2015.

Fidel Insuaste
AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 79ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DDAAD20315 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 28/09/2015 14:41:56



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0692504561001
JUNOR PLAZA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|---|--------------------------|------------------------------|
| Nº ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 06/03/2015 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CERRA: | FEC. RENOV.: |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: | | |
| ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS | | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: | | |
| Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBOROMÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: 6/N Referencia: JUNTO A LA URB. ENTRE RÍOS Manzana: CC-1 Conjunto: PARQUE COMERCIAL LOS ARCOS Edificio: C. C. VILLAGE PLAZA Celular: 099549583 Email: comtura03@hotmail.com | | |



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 09 MAR 2017

Fidel Insuaste
AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000439970
Fecha: 29/04/2016 15:27:41 PM

JUNIOR PLACE CIA. LTDA.

Samborondón, 10 de Junio de 2015

Señora
Daniela Paola Luna Eslava
Ciudad.-

Respetada señora:

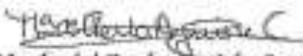
Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía JUNIOR PLACE CIA. LTDA., realizado mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, el 09 de JUNIO de 2015, los socios de la compañía decidieron elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el Estatuto Social de la compañía, corresponde a usted de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de JUNIOR PLACE CIA. LTDA., en todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la compañía.

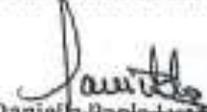
Consecuentemente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare en representación de JUNIOR PLACE CIA. LTDA., en cuyas actuaciones intervendrá usted en forma individual, teniendo en cuenta lo establecido en el estatuto Social y hará el uso de la firma social como **GERENTE GENERAL**.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, el mismo que se encuentra en la antes referida escritura pública de constitución de la sociedad, otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, el 09 de Junio de 2015.

Atentamente,


María del Rocío Aguirre Cueva
Socia Fundadora

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de JUNIOR PLACE CIA. LTDA., Samborondón, 10 de Junio de 2015.-


Daniela Paola Luna Eslava
CI: 093015279-0
Nacionalidad: Peruana
Domicilio: Samborondón



TRÁMITE NÚMERO: 27
229387460BNPES

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 22 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/07/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 37 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | JUNIOR PLACE CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA |
| IDENTIFICACIÓN | 0930132790 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA 08091111 REGISTRO CIVIL

NOTARIA SEXTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAS
En la ciudad de Guayaquil, a 10 MAR 2017
UNIA
Fidel Insuaste

AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAS

CERTIFICACION DE COPIAS
Se certifica que el presente documento es una copia fiel y verdadera del original.
04 ABRIL 2015

Ab. Magor Echeverría Difier



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JUNIOR PLACE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017.-

En Samborondón, a los 9 días del mes de Marzo de 2017, a las 16H00, en la Oficina del Centro Comercial Village Plaza, piso 3, ubicado en el kilómetro 1,5 vía La Puntilla, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes las señoras socias: a) **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**, propietaria de 700 participaciones y con derecho a 700 votos; y, b) **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, propietaria de 300 participaciones y con derecho a 300 votos.

Las socias asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 1.000,00 UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado en 1000 participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra a la vista.

Las socias por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día: **UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA SOCIA MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

- **TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA;**
- **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS; y,**
- **TRESCIENTAS TREINTA CUATRO (334) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**

Preside la sesión la señora María del Rocío Aguirre Cueva en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretaria la señora Daniella Paola Luna Eslava, en su calidad de Gerente General. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, la Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto del orden del día.

Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Socios por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: UNO)** Autorizar la cesión de las 700 participaciones de la señora socia **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA** de la siguiente manera: treinta y tres (33) participaciones sociales a favor de la señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**; trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales a favor de la señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**; y, trescientas treinta y cuatro (334) participaciones sociales a favor de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**; de manera que, el capital social de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, quedará representado de la siguiente manera:



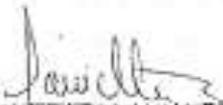
| NOMBRE | NACIONALIDAD | No. PARTICIP. | % PARTICIP. |
|------------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA | PERUANA | 333 | 33,30% |
| ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS | ECUATORIANA | 333 | 33,30% |
| BIZWELLCONSULTING GROUP S. A. | ECUATORIANA | 334 | 33,40% |
| TOTAL | | 1000 | 100,00% |

Acto seguido, la Junta General con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, dispone que la Gerente General y representante legal de la compañía JUNIOR PLACE CIA. LTDA., suscriba el certificado correspondiente para que sea agregado en la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, de la cual se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, así como, al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Certificado de transferencia; lista de asistentes; número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declara concluida la sesión de la Junta siendo las 17h15. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaria se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firmando para constancia los presentes, señoras: la señora MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA, Presidente de la Junta - Socia; y, DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA, Secretaria de la Junta - Socia.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía JUNIOR PLACE CIA. LTDA.- FECHA UT SUPRA.


DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA
SECRETARIA DE LA JUNTA-SOCIA

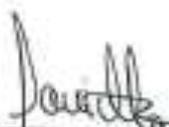


Guayaquil, Marzo 09 de 2017

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, conste por el presente certificado que en la sesión celebrada el día 09 de Marzo del 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las participaciones de la señora socia **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA** de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**;
- TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**; y,
- TRESCIENTAS TREINTA CUATRO (334) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**



DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA
JUNIOR PLACE CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL



sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.-

CUARTA: DECLARACIONES.- Los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen declaran transferidas la totalidad de las participaciones sociales, de manera que el capital social de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.** está representado de la siguiente manera: La señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, es propietaria de trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales que equivalen al treinta y tres punto treinta por ciento (33,30%) en el capital social; la señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, es propietaria de trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales que equivalen al treinta y tres punto treinta por ciento (33,30%) en el capital social; y, la compañía **BIZWELLCONSULTING GRUOP S. A.** es propietaria de trescientas treinta y cuatro (334) participaciones sociales, que representa el treinta y tres punto cuarenta por ciento (33,40%) del capital social.- **QUINTA: PRECIO.- CINCO.UNO)** Las partes de común acuerdo han convenido que el precio total y definitivo de la cesión de participaciones es el valor de **NOVENTA MIL DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 90.000,00)**, valor que **LA CEDENTE** declara haber recibido de los **CESIONARIOS**, respectivamente, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, y en consecuencia declara que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto ni por ningún otro en lo posterior.- **SEXTA: LA CEDENTE** garantiza a los **CESIONARIOS** lo siguiente: **A)** Que la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.** es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida, válidamente existente y vigente bajo las leyes del Ecuador.- **B)** Que **LA CEDENTE** se encuentra plenamente facultada para la celebración del presente instrumento y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan. Asimismo, **LA CEDENTE** garantiza que no se encuentra impedida ni inhibida para efectuar la presente cesión y transferencia de



Fidel Inzuarte
Ab. Fidel Ernesto Inzuarte Calderón
Notario 753 del Cantón Guayaquil

participaciones.- **SÉPTIMA:** Las partes convienen en que los gastos que origine la presente escritura serán a cargo de **LOS CESIONARIOS.-**

OCTAVA: Las partes manifiestan haber cumplido, previamente a la celebración de la presente escritura, con todos los requisitos que establece los estatutos de la sociedad emisora de las participaciones, objeto de la presente operación, así como, las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.-

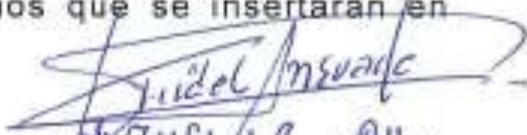
NOVENA: Las partes manifiestan que en la presente cesión y transferencia de participaciones no existe error, dolo, violencia, lesión, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar su validez, y renuncian,

por ende, a las acciones derivadas de estos conceptos.- **DÉCIMA: LA**

CEDENTE declara que sobre las participaciones previamente descritas cuya propiedad transfiere en virtud de este instrumento, se hallan libres de juicios, prohibiciones, de enajenar o gravar; que no soportan sobre sí ningún gravamen o acción legal que discuta o limite su dominio, uso y goce, no obstante lo cual se obligan al saneamiento legal.- **UNDÉCIMA:**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido del presente cesión y transferencia de participaciones en todas y cada una de sus partes por considerarlo justo para sus intereses.- Señor Notario, agregue las demás formalidades de Ley, para la validez y eficacia jurídica de esta escritura.-

(Firmado) Abogada Cristina Muirragui Cedeño, Matrícula cero nueve-dos mil cuatro-tres dos cero (09-2004-320) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta; la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en



Fidel Eduardo Inoauste Calderón
Notario 752 del Cantón Guayaquil



todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída esta escritura de principio a fin por mí El Notario, en clara y alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-



Maria del Rocio Aguirre Cueva

MARÍA DEL ROCIO AGUIRRE CUEVA
C.C.: 1103373328



Andrés Vinicio Suárez Chacón

ANDRÉS VINICIO SUÁREZ CHACÓN
C.C.: 110273410-8



Daniella Paola Euna Eslava

DANIELLA PAOLA EUNA ESLAVA
C.I.: 0930132790



Elizabeth Carolina Garcia Uquillas

ELIZABETH CAROLINA GARCIA UQUILLAS
C.C.: 0918714403



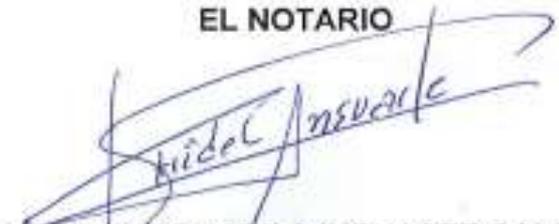
Fidel Insuperado Calderón
Fidel Insuperado Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

P. BIZWELL CONSULTING GROUP S. A.
RUC. 0992939230001


JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
C.C.: 0910721893



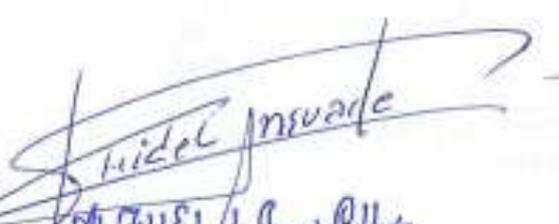
EL NOTARIO



ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE




Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderon
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000005441



20170901075P00143

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

| Escritura N°: | 20170901075P00143 | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE MARZO DEL 2017, (16/03) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | AQUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1100373328 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | SUAREZ CHACÓN VINICIO ANDRÉS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1100234106 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LUNA ESLAVA DANIELA PAOLA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0800132790 | PERUANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0918714403 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Jurídica | BIZWELLCONSULTING GROUP S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 099283820001 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | XIMENA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | NO NUM. US | | | | | | |



Fidel Insuaste
 NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JUNIOR PLACE CIA. LTDA.", celebrada el nueve de junio del año dos mil quince; he tomado nota de la escritura pública de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA A FAVOR DE LAS SEÑORAS DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA, ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS Y DE LA COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S.A. EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JUNIOR PLACE CIA. LTDA., suscrita el diez de marzo del año dos mil diecisiete, en la Notaría Septuagésima Quinta del cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Fidel Eduardo Insuaste Calderón.- **Samborondón, uno de junio del año dos mil diecisiete.-**



ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

7



Factura: 001-004-000004681



20170916004000153

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

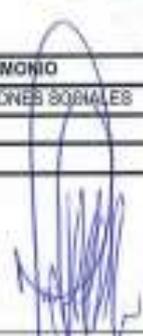
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20170916004000153

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 1 DE JUNIO DEL 2017, (16:13) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 09-09-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20150916004P01941 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JUNIOR PLACE CIA. LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 9992804581001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2017091075P00143 |


 NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN




TRÁMITE NÚMERO: 1103

7968839VILWTCX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 880 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/06/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 12 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

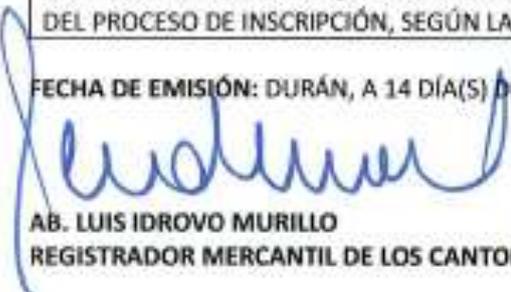
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /10/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | JUNIOR PLACE CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | SAMBORONDÓN |

3. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Abg. Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil

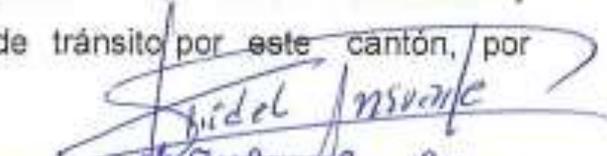


ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE
CUEVA A FAVOR DE LAS
SEÑORAS DANIELLA PAOLA
LUNA ESLAVA, ELIZABETH
CAROLINA GARCÍA UQUILLAS
Y DE LA COMPAÑÍA
BIZWELLCONSULTING GROUP
S. A. EN LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
JUNIOR PLACE CIA. LTDA.-----
CUANTÍA: USD \$ 90.000,00.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil,
Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, ante
mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO
SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen con

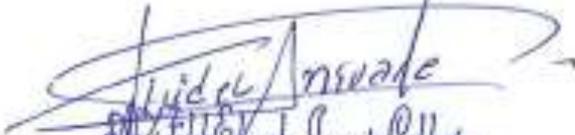
plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
escritura a) La señora **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
Ejecutiva, quien comparece acompañada de su cónyuge el señor
VINICIO ANDRÉS SUÁREZ CHACÓN, para dar su consentimiento en la

presente cesión y transferencia de participaciones, quien declara ser de
estado civil casado y de profesión Ingeniero Civil, ambos con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por


Abg. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **b)** La señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, quien declara ser de nacionalidad peruana, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por sus propios y personales derechos; **c)** La señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, **d)** El señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Economista, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón,

por los derechos que representa de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, en su calidad de Presidente, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante; a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: **UNO.UNO)** La señora **MARÍA DEL ROCÍO**



Ab. Fidel Espinoza Insuperante Calderón



AGUIRRE CUEVA, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañada de su cónyuge el señor **VINICIO ANDRÉS SUÁREZ CHACÓN**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **UNO.DOS)** La señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**; **UNO.TRES)** La señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**; y, **UNO.CUATRO)** El señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, por los derechos que representa de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, en su calidad de presidente, en calidad de **CESIONARIA**. Las partes intervinientes son legalmente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su consentimiento en celebrar la presente cesión y transferencia de participaciones, cuyos documentos de identificación se adjuntan como anexo a este documento.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía de responsabilidad limitada **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, se constituyó ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, el nueve (09) de Junio de dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, bajo el número dieciséis (16), el siete (07) de Julio de dos mil quince (2015).- Dicha compañía tiene un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1.000,00), dividido en un mil (1.000) participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; y, tiene como objeto principal las actividades de entretenimiento infantil y para niños preadolescentes y adolescentes, estimulación temprana, eventos de aprendizaje, así como realizar eventos infantiles.- **DOS.DOS)** La señora María Del Rocío Aguirre Cueva es actualmente propietaria y legítima

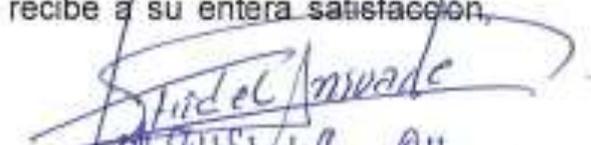


Fidel Insausti
Fidel Insausti Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

poseedora de setecientas (700) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el setenta por ciento (70,00%) del capital social en la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.- DOS.TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, en la sesión celebrada el día nueve (09) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones de la señora socia María Del Rocío Aguirre Cueva a favor de las señoras Daniella Paola Luna Eslava, Elizabeth Carolina García Uquillas, y, de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General y del certificado que se adjuntan como documentos habilitantes.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA**

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, **LA CEDENTE** señora **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA** propietaria de setecientas (700) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señor **VINICIO ANDRÉS SUÁREZ CHACÓN**, **CEDE Y TRANSFIERE LAS SETECIENTAS (700) PARTICIPACIONES SOCIALES** de la siguiente manera: **A)** A favor de la **CESIONARIA** señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA** treinta y tres (33) participaciones sociales, quien las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión; **B)** A favor de la **CESIONARIA** señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333)** participaciones sociales, quien las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión; y, **C)** A favor de la **CESIONARIA** la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, **TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334)** participaciones sociales, la que por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, las recibe a su entera satisfacción,




Ab. Fidel Eduardo Incaute Calderón
Notario 75a del Cantón Cusumani



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918714403

Nombres del ciudadano: GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL CARRILLO PEDRO FELIX

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GARCIA BRAVO JORGE FRANCISCO

Nombres de la madre: UQUILLAS CAJAS ELIZABETH NANCY

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-012-46334



175-012-46334

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:24:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918714403

Nombre: GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

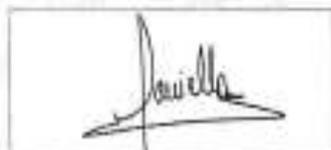
Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS : GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930132790

Nombres del ciudadano: LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVA SOLARI RENZO HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: LUNA CORRALES DANIEL RAUL

Nombres de la madre: ESLAVA ARMAS MERY MARGOTH

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-012-45110



170-012-45110

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:03:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0930132790

Nombre: LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

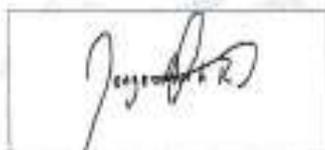
Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910721893

Nombres del ciudadano: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ZAMBRANO WENDY KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: AYALA JULIO OSWALDO

Nombres de la madre: ROMERO JANNETH MARIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-012-45070



176-012-45070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:02:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910721893

Nombre: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

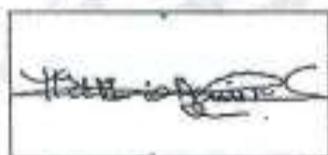
Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103373328

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLM.SUP.GEST.FINA.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ CHACON VINICIO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: AGUIRRE RIOFRIO PEDRO FABIAN

Nombres de la madre: CUEVA AGUIRRE DELIA MARIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-012-44912



170-012-44912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:58:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103373328

Nombre: AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.75 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102734108

Nombres del ciudadano: SUAREZ CHACON VINICIO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: SUAREZ BERMEO FRANZ VINICIO

Nombres de la madre: CHACON TORAL ANA ROSARIO

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-012-44998



179-012-44998

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:01:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102734108

Nombre: SUAREZ CHACON VINICIO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA ESLAVA
DANIELLA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-04
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RENZO HUMBERTO
ALVA SOLARI

Nº 093013279-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI POR LA LEY

83334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA CORRALES DANIEL RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESLAVA ARMAS MERY MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAGUIL
2013-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-01



[Signature]
Firma del Registrador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
14 DE FEBRERO DE 2017

242 242 - 254 0930132790
CITACIÓN NUMERO CÉDULA

LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUAYAS CANTON ZONA 1
TARQUÍ PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ELECTORAL
2017
SUSCRIPCIÓN
14 FEBRERO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACHIEVA QUE USTED
SUPRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
Firma del Registrador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRAL, EM Y GUAYACÚN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA URRILLAS
 ELIZABETH CAROLINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACÚN
BULVAR ISABARRAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**PEDRO FELIX
 PENAFIEL CARRILLO**

N. 091871440-3



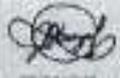
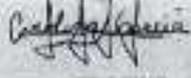


METRADOR **ESTUDIANTE**
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BRAVO JORGE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URRILLAS CAJAS ELIZABETH NANCY
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYACÚN
2017-01-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-03

VX30V3221






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 (18-02 FEBRERO 2017)

177
 CANTÓN

177-042
 SECTOR

0918714403
 CÉDULA

GARCIA URRILLAS ELIZABETH CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
GUAYACÚN
 CANTÓN
ZONA 1
 TARRÓN
 PARROQUIA






Guayaquil, Agosto 24 de 2015

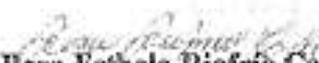
Señor
JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
Ciudad

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, mediante escritura pública otorgada el día de hoy, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, usted ha sido designado como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la compañía que consta inserto en la escritura de constitución citada, Usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Cordialmente,


Rosa Esthela Riofrío Cali
Accionista Fundador

Guayaquil, Agosto 24 de 2015

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, para el cual he sido elegido.


JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
c.c. 0910721893



 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.039
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, de fojas 77.454 a 77.478, Registro Mercantil número 3.819. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente designado en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, a favor de **WENDY KATHERINE MENDOZA ZAMBRANO**, de fojas 34.691 a 34.693, Registro de Nombramientos número 11.002.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, de fojas 34.694 a 34.696, Registro de Nombramientos número 11.003.-

ORDEN: BIZWELLCORD



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 31 de agosto de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NOTARIO 794 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notarial Vigencia. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1) una fojas (UNA) están conformes con sus originales, que se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 1.º MAR. 2017.

Ab. Fidel Insuaste Calderón
NOTARIO 794 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992939230001
RAZON SOCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE
CONTADOR:

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 28/08/2015 | FEC. CONSTITUCION: | 28/08/2015 |
| FEC. INSCRIPCION: | 28/09/2015 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 28/09/2015 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ
 Número: SOLAR 4 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON
 Edificio: CORPORATIVO N° 4 Piso: 2 Oficina: 204 Referencia ubicación: AL LADO DEL SUPERMAXI Telefono Domicilio:
 046000135 Celular: 0997822342 Email: jayala@bizwellconsulting.com Web: WWW.BIZWELLCONSULTING.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA B1 GUAYAS

ABIERTOS:
CERRADOS:



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DDAA020315 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 28/09/2015 14:41:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992939230001
RAZON SOCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | |
|---|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO | MATRIZ: | FEC. INICIO ACT.: 28/09/2015 |
| NOMBRE COMERCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A. | | | FEC. CIERRE: |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | FEC. REINICIO: |
| ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: SOLAR 4 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: AL LADO DEL SUPERMAXI Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO N° 4 Piso: 2 Oficina: 204 Telefono Domicilio: 046000135 Celular: 0997822342 Email: jayala@bizwellconsulting.com Web: WWW.BIZWELLCONSULTING.COM



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1) Una fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 10 MAR 2015.

Fidel Insuaste
AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DDAAD20315 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 28/09/2015 14:41:56



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0692504561001
JUNOR PLACE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|---|--------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 06/03/2015 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CERRE: | FEC. RENOV.: |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: | | |
| ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS | | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: | | |
| Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBOROMÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: 6N Referencia: JUNTO A LA URB. ENTREPIEDROS Manzana: CC-1 Conjunto: PARQUE COMERCIAL LOS ARCOS Edificio: C. C. VILLAGE PLAZA Celular: 0995495533 Email: comtura03@hotmail.com | | |



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 09 MAR 2017

Fidel Insuaste
AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000439970
Fecha: 29/04/2016 15:27:41 PM

JUNIOR PLACE CIA. LTDA.

Samborondón, 10 de Junio de 2015

Señora
Daniella Paola Luna Eslava
Ciudad.-

Respetada señora:

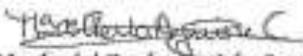
Cúmplenle poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía JUNIOR PLACE CIA. LTDA., realizado mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, el 09 de JUNIO de 2015, los socios de la compañía decidieron elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el Estatuto Social de la compañía, corresponde a usted de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de JUNIOR PLACE CIA. LTDA., en todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la compañía.

Consecuentemente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare en representación de JUNIOR PLACE CIA. LTDA., en cuyas actuaciones intervendrá usted en forma individual, teniendo en cuenta lo establecido en el estatuto Social y hará el uso de la firma social como **GERENTE GENERAL**.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, el mismo que se encuentra en la antes referida escritura pública de constitución de la sociedad, otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, el 09 de Junio de 2015.

Atentamente,


María del Rocío Aguirre Cueva
Socia Fundadora

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de JUNIOR PLACE CIA. LTDA., Samborondón, 10 de Junio de 2015.-


Daniella Paola Luna Eslava
CI: 093013279-0
Nacionalidad: Peruana
Domicilio: Samborondón



TRÁMITE NÚMERO: 27
229387460BNPES

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 22 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/07/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 37 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | JUNIOR PLACE CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA |
| IDENTIFICACIÓN | 0930132790 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA 080910111 REGISTRO CIVIL

NOTARIA SEXTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAS
En la ciudad de Guayaquil, a 10 MAR 2017
UNIA
Fidel Insuaste

CERTIFICACION DE COPIAS
Se certifica que el presente documento es una copia fiel y verdadera del original.
04 ABRIL 2015



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JUNIOR PLACE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017.-

En Samborondón, a los 9 días del mes de Marzo de 2017, a las 16H00, en la Oficina del Centro Comercial Village Plaza, piso 3, ubicado en el kilómetro 1,5 vía La Puntilla, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes las señoras socias: a) **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**, propietaria de 700 participaciones y con derecho a 700 votos; y, b) **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, propietaria de 300 participaciones y con derecho a 300 votos.

Las socias asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 1.000,00 UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado en 1000 participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra a la vista.

Las socias por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día: **UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA SOCIA MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

- **TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA;**
- **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS; y,**
- **TRESCIENTAS TREINTA CUATRO (334) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**

Preside la sesión la señora María del Rocío Aguirre Cueva en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretaria la señora Daniella Paola Luna Eslava, en su calidad de Gerente General. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, la Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto del orden del día.

Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Socios por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: UNO)** Autorizar la cesión de las 700 participaciones de la señora socia **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA** de la siguiente manera: treinta y tres (33) participaciones sociales a favor de la señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**; trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales a favor de la señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**; y, trescientas treinta y cuatro (334) participaciones sociales a favor de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**; de manera que, el capital social de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, quedará representado de la siguiente manera:



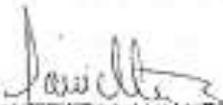
| NOMBRE | NACIONALIDAD | No. PARTICIP. | % PARTICIP. |
|------------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA | PERUANA | 333 | 33,30% |
| ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS | ECUATORIANA | 333 | 33,30% |
| BIZWELLCONSULTING GROUP S. A. | ECUATORIANA | 334 | 33,40% |
| TOTAL | | 1000 | 100,00% |

Acto seguido, la Junta General con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, dispone que la Gerente General y representante legal de la compañía JUNIOR PLACE CIA. LTDA., suscriba el certificado correspondiente para que sea agregado en la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, de la cual se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, así como, al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Certificado de transferencia; lista de asistentes; número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declara concluida la sesión de la Junta siendo las 17h15. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaria se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firmando para constancia los presentes, señoras: la señora MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA, Presidente de la Junta - Socia; y, DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA, Secretaria de la Junta - Socia.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía JUNIOR PLACE CIA. LTDA.- FECHA UT SUPRA.


DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA
SECRETARIA DE LA JUNTA-SOCIA

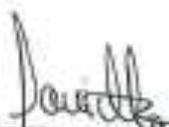


Guayaquil, Marzo 09 de 2017

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, conste por el presente certificado que en la sesión celebrada el día 09 de Marzo del 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.**, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las participaciones de la señora socia **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA** de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**;
- TRESIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**; y,
- TRESIENTAS TREINTA CUATRO (334) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**



DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA
JUNIOR PLACE CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL



sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.-

CUARTA: DECLARACIONES.- Los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen declaran transferidas la totalidad de las participaciones sociales, de manera que el capital social de la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.** está representado de la siguiente manera: La señora **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, es propietaria de trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales que equivalen al treinta y tres punto treinta por ciento (33,30%) en el capital social; la señora **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, es propietaria de trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales que equivalen al treinta y tres punto treinta por ciento (33,30%) en el capital social; y, la compañía **BIZWELLCONSULTING GRUOP S. A.** es propietaria de trescientas treinta y cuatro (334) participaciones sociales, que representa el treinta y tres punto cuarenta por ciento (33,40%) del capital social.- **QUINTA: PRECIO.- CINCO.UNO)** Las partes de común acuerdo han convenido que el precio total y definitivo de la cesión de participaciones es el valor de **NOVENTA MIL DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 90.000,00)**, valor que **LA CEDENTE** declara haber recibido de los **CESIONARIOS**, respectivamente, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, y en consecuencia declara que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto ni por ningún otro en lo posterior.- **SEXTA: LA CEDENTE** garantiza a los **CESIONARIOS** lo siguiente: **A)** Que la compañía **JUNIOR PLACE CIA. LTDA.** es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida, válidamente existente y vigente bajo las leyes del Ecuador.- **B)** Que **LA CEDENTE** se encuentra plenamente facultada para la celebración del presente instrumento y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan. Asimismo, **LA CEDENTE** garantiza que no se encuentra impedida ni inhibida para efectuar la presente cesión y transferencia de



Fidel Inzuarte
Ab. Fidel Ernesto Inzuarte Calderón
Notario 753 del Cantón Guayaquil

participaciones.- **SÉPTIMA:** Las partes convienen en que los gastos que origine la presente escritura serán a cargo de **LOS CESIONARIOS.**

OCTAVA: Las partes manifiestan haber cumplido, previamente a la celebración de la presente escritura, con todos los requisitos que establece los estatutos de la sociedad emisora de las participaciones, objeto de la presente operación, así como, las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.-

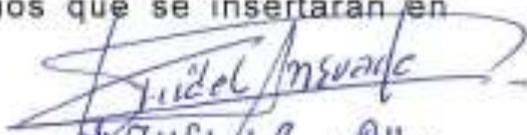
NOVENA: Las partes manifiestan que en la presente cesión y transferencia de participaciones no existe error, dolo, violencia, lesión, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar su validez, y renuncian,

por ende, a las acciones derivadas de estos conceptos.- **DÉCIMA: LA**

CEDEnte declara que sobre las participaciones previamente descritas cuya propiedad transfiere en virtud de este instrumento, se hallan libres de juicios, prohibiciones, de enajenar o gravar; que no soportan sobre sí ningún gravamen o acción legal que discuta o limite su dominio, uso y goce, no obstante lo cual se obligan al saneamiento legal.- **UNDÉCIMA:**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido del presente cesión y transferencia de participaciones en todas y cada una de sus partes por considerarlo justo para sus intereses.- Señor Notario, agregue las demás formalidades de Ley, para la validez y eficacia jurídica de esta escritura.-

(Firmado) Abogada Cristina Muirragui Cedeño, Matrícula cero nueve-dos mil cuatro-tres dos cero (09-2004-320) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta; la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en



Fidel Eduardo Inoauste Calderón
Notario 752 del Cantón Guayaquil



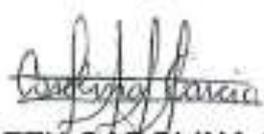
todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leida esta escritura de principio a fin por mí El Notario, en clara y alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-

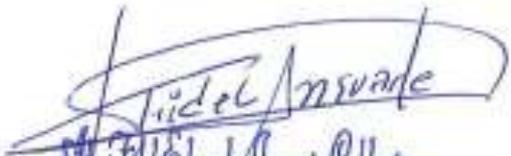



MARÍA DEL ROCIO AGUIRRE CUEVA
C.C.: 1103373328


ANDRÉS VINICIO SUÁREZ CHACÓN
C.C.: 110273410-8


DANIELLA PAOLA EUNA ESLAVA
C.I.: 0930132790


ELIZABETH CAROLINA GARCIA UQUILLAS
C.C.: 0918714403

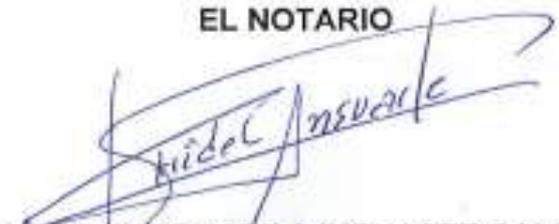

Fidel Insuperado Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

P. BIZWELL CONSULTING GROUP S. A.
RUC. 0992939230001


JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
C.C.: 0910721893



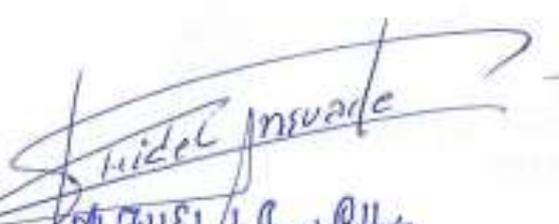
EL NOTARIO



ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE




Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderon
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000005441



20170901075P00143

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

| Escritura N°: | 20170901075P00143 | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE MARZO DEL 2017, (16/03) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | AQUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1100373328 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | SUAREZ CHACÓN VINICIO ANDRÉS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 11002734106 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LUNA ESLAVA DANIELA PAOLA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0800132790 | PERUANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0918714403 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Jurídica | BIZWELLCONSULTING GROUP S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 099283820001 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | XIMENA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | NO NUM. US | | | | | | |



Fidel Insuaste
 NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000004681



20170916004000153

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

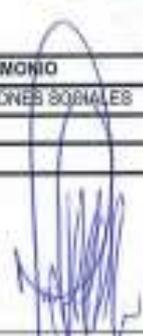
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20170916004000153

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 1 DE JUNIO DEL 2017, (16:13) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 09-09-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20150916004P01941 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JUNIOR PLACE CIA. LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 9992804581001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2017091075P00143 |


 NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN




TRÁMITE NÚMERO: 1103

7968839VILWTCX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 880 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/06/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 12 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /10/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | JUNIOR PLACE CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | SAMBORONDÓN |

3. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL